

MERCOSUR/ REUNIÓN CPC/ ACTA/ N° 03/10

III REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL
DEL MERCOSUR CULTURAL

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, durante los días 22 y 23 de junio de 2010, se realizó la III Reunión de la Comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUR Cultural, con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República del Ecuador, la República del Paraguay, la República del Perú, la República Oriental del Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

La nómina de participantes figura como **Anexo I** de la presente Acta.

La agenda figura como **Anexo 2** de la presente Acta.

Se da inicio a la reunión con las palabras de bienvenida a cargo del Arq. Alberto Petrina, Director Nacional de Patrimonio y Museos, y de la Dra. Mónica Guariglio, Directora Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional.

Desde la Presidencia Pro-Tempore de Argentina, el Arq. Alberto Petrina, agradece la presencia de las delegaciones y destaca la importancia de la Comisión de Patrimonio Cultural como una instancia estratégica para acelerar los procesos de integración regional. Hace referencia sobre el devenir del tratamiento de patrimonio, y sobre el corrimiento de los ejes de interés, de investigación, de trabajo. Agrega que el terreno cultural es un terreno de disputa, donde América Latina puede y debe presentar sus propios territorios y ejes.

A continuación invita a los participantes a presentarse, luego de lo cual se propone anticipar el tema de Itinerarios Culturales. Antecedentes. Análisis y perspectivas, previsto para la tarde del día 22 de junio, y posponer el tratamiento del Patrimonio Cultural Inmaterial – Universo Cultural Guaraní, moción que es aceptada.

En virtud de los temas tratados los delegados de los países participantes acuerdan lo siguiente:

Reflexiones sobre el rol de la Comisión como instancia consolidada y constituida del MERCOSUR

- Solicitar a la CCR que, a través de la Secretaría de MERCOSUR, se solicite a los Ministerios de Cultura de cada uno de los países del Bloque que indiquen los representantes de cada país ante la Comisión de Patrimonio Cultural, los que deberán actuar como núcleos focales.

- El núcleo focal del país deberá estar encabezado por el máximo organismo de patrimonio cultural de cada país, asistido por una vocalía vinculada al área de Relaciones Internacionales,
- La designación del núcleo focal de cada país deberá ser efectuada en un plazo de 60 días.

Itinerarios Culturales. Antecedentes. Análisis y perspectivas

- Se acuerda la realización de un seminario sobre itinerarios culturales, en Brasil, en 2011.
- Se acuerda evaluar el desarrollo de dos proyectos de itinerarios culturales – “Itinerario de arquitecturas modernas” y “Arquitectos itinerantes 1860-1960”, ad referendum de las consultas a los respectivos gobiernos, para lo cual se encomienda a los núcleos focales que cada país determine, informar sobre la resolución adoptada en un plazo de noventa días

Misiones Jesuíticas Guaraníes

- Se acuerda la incorporación de Bolivia al proyecto.
- Se acuerda la realización de una reunión técnica en Bolivia durante el segundo semestre de 2010 y previa a la reunión de Brasil, en diciembre de 2010.
- Se aprueba el informe presentado por Ramón Gutiérrez y se incorpora como Anexo III de la reunión. Se acuerda que dicho informe deberá ser reformulado a partir de la incorporación de Bolivia al proyecto y que se deberá presentar la propuesta de proyecto en la reunión de Brasil, en diciembre de 2010.
- Se agradece la participación y apoyo de la Oficina de UNESCO Montevideo al proyecto y se reconoce el rol de la UNESCO en la continuidad del mismo por lo que se expresa el deseo de que se mantenga dicha colaboración.

Patrimonio Cultural Inmaterial – Universo Cultural Guaraní

- Apoyar los acuerdos adoptados en el ámbito del CRESPIAL. para el desarrollo del proyecto de Universo Cultural Guaraní.
- Los países involucrados en el proyecto del Universo Cultural Guaraní se comprometen a definir explícitamente la institución responsable del proyecto y el coordinador técnico en cada país.

Prevención contra el tráfico ilícito de bienes culturales

- Se acuerda apoyar las recomendaciones del SEMINARIO REGIONAL SOBRE MEDIDAS JURIDICAS, LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN DEL TRAFICO ILICITO Y LA RESTITUCION DE BIENES CULTURALES EN AMERICA LATINA, realizado en Buenos Aires, del 30 de noviembre al 03 de diciembre de 2009, y que se incorporan a la presente como Anexo IV.
- Se incorpora como Anexo V el informe que sobre el combate al tráfico ilícito de bienes culturales presenta Paraguay.
- Se acuerda solicitar a la CCR que el tratamiento del Sello Cultural Mercosur, sea incorporado a la Comisión de Patrimonio Cultural desde la perspectiva de la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales.
- Se acuerda constituir una red de información técnica para prevención del tráfico ilícito, para lo cual hasta diciembre de 2010, cada país deberá designar el organismo técnico dedicado al tema y, a su vez, éste deberá informar el representante técnico – titular y suplente.
- Se acuerda solicitar a los dos representantes –titular y suplente- la realización de un informe sobre los temas vinculados con la prevención del tráfico ilícito y el Sello Mercosur, el que deberá contener las propuestas de trabajo y de capacitación, y que deberá ser presentado a junio de 2011. Esta propuesta de capacitación podrá ser desarrollada en el Centro Regional de Formación para Gestión del Patrimonio, de Rio de Janeiro, Brasil.
- Se recomienda la implementación en todos los proyectos de manejo de patrimonio cultural, de un reporte de seguridad física preventiva, así como el plan de respuesta ante situaciones de riesgo.

Participación en organismos intergubernamentales

- Los países acuerdan elevar a las respectivas Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO o equivalentes, los acuerdos de la Comisión de Patrimonio Cultural de MERCOSUR para ser presentados en la reunión de consulta regional de las Comisiones nacionales de Cooperación con la UNESCO de América Latina y Caribe, sobre la preparación del programa preliminar y presupuesto 2012. 2013 (36 C5) en Trinidad Tobago en el mes de julio de 2010.
- Acuerdan la conveniencia de coordinar posiciones conjuntas en los foros multilaterales, para lo cual se encomienda a los núcleos focales que se designen, el intercambio de la información pertinente.
- Se comprometen, a medida que experimenten desarrollos de legislación nacional, a que estos sean puestos a disponibilidad de los países de la región para propender a una armonización legislativa regional.



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO



Secretaría de
Cultura
Presidencia de la Nación



- Acuerdan solicitar a la CCR que gestione ante el administrador del sitio web de MERCOSUR CULTURAL, la incorporación de una página dedicada a la Comisión de Patrimonio Cultural con el fin de mantener un canal de comunicación y difusión de la información relativa a los programas y proyectos de la Comisión.

Mecanismo para el reconocimiento del patrimonio cultural del MERCOSUR

- Los países acuerdan tratar el tema en la próxima reunión de la Comisión a celebrarse en diciembre de 2010, para lo cual se comprometen a concurrir con un documento técnico sobre el tema que establezca principios orientadores para el reconocimiento del patrimonio cultural del MERCOSUR.

Plan de Trabajo 2010-2011

La Comisión de Patrimonio Cultural propone para el período:

- 1- Formalizar la Comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUR – CPC: diciembre de 2011.
- 2- Constituir los Núcleos Focales de la CPC: agosto de 2010.
- 3- Realizar Seminario Regional sobre Itinerarios Culturales, en Brasil, en 2011.
- 4- Definir responsabilidades y aspectos operativos por país del Proyecto Universo Cultural Guaraní, en el ámbito del Crespial: septiembre de 2010.
- 5- Analizar nuevas propuestas de itinerarios culturales: Arquitectos Itinerantes y Arquitecturas Modernas en la Región: septiembre de 2010.
- 6- Realizar reunión técnica en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, para tratar del Proyecto de Itinerarios Culturales de la Región de las Misiones Jesuíticas, en el segundo semestre de 2010.
- 7- Revisar el Informe de Consultoría UNESCO sobre el Proyecto de Itinerarios Culturales de la Región de las Misiones: julio de 2010.
- 8- Preparar documento de Proyecto de Itinerarios Culturales de la Región de las Misiones para evaluación de la CPC: diciembre de 2010.
- 9- Definir responsabilidades referentes al tema del tráfico ilícito de bienes culturales: diciembre de 2010.
- 10- Establecer la Red de Información Técnica para el Combate al tráfico ilícito de bienes culturales: diciembre de 2010.
- 11- Realizar por país un informe sobre el tema de tráfico ilícito de bienes culturales: junio 2011.
- 12- Incorporar en el Portal del MERCOSUL Cultural una página específica para la Comisión de Patrimonio Cultural del MERCOSUL: diciembre de 2010.
- 13- Elaborar por país un informe propositivo sobre sistema de reconocimiento de bienes culturales de la región: diciembre de 2010.
- 14- Desarrollar estudio de caso Brasil/Uruguay – Puente Internacional Jaguarão/Rio Branco, como piloto para el proceso de reconocimiento de bienes culturales regionales: diciembre 2011.

MH
Z
a
i

LP
J
B




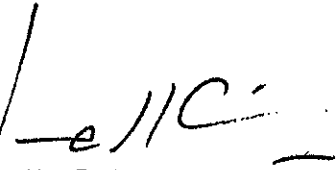

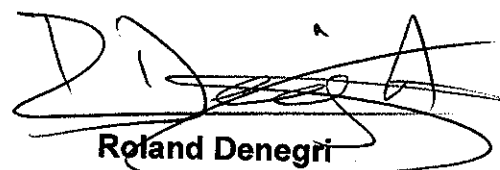




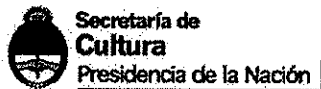
200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO



Secretaría de
Cultura
Presidencia de la Nación



 Alberto Petrina Director Nacional de Patrimonio y Museos Secretaría de Cultura de la Nación República Argentina	 Marcelo Brito Asesor de Relaciones Internacionales de Presidencia - IPHAN Ministerio da Cultura República Federativa del Brasil
 Freddy Riveros Rueda Director General de Patrimonio Cultural Ministerio de Culturas Estado Plurinacional de Bolivia	 Ivette Celi Piedra Subsecretaria de Patrimonio Ministerio de Cultura República del Ecuador
 Gloria Muñoz Yegros Directora General de Patrimonio Cultural Secretaria Nacional de Cultura República del Paraguay	 Roland Denegri Consejero Embajada del Perú en la Argentina
 Ana Frega Integrante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación Ministerio de Educación y Cultura República Oriental del Uruguay	 Héctor Torres Casado Presidente del Instituto de Patrimonio Cultural Ministerio del Poder Popular para la Cultura República Bolivariana de Venezuela



Anexo I - Lista de Participantes

REPRESENTANTES DE LOS PAÍSES

ARGENTINA

Alberto PETRINA

Director Nacional de Patrimonio y Museos
Secretaría de Cultura – Presidencia de la Nación
Av. Alvear 1690, 1º piso (CP 1014) Ciudad de Buenos Aires
Tel. + (54 11) 4129-2486 Fax + (54 11) 4381-2151
dnpm@cultura.gov.ar

Claudia CABOULI

Coordinadora General
Dirección Nacional de Patrimonio y Museos
Alsina 1169, 1º piso, (1311) Ciudad de Buenos Aires
Tel + (54 11) 4381-6656 Fax + (54 11) 4381 -2151
ccabouli@cultura.gov.ar

BRASIL

Marcelo BRITO

Assessor de Relacoes Internacionais da Presidencia - Instituto do Patrimonio Historico e Artístico Nacional – IPHAN
Ministério da Cultura
SBN Qd. 02 Bloco "H" Edifício Central Brasilia, 6º andar, Brasilia DF, CEP 70.040-904
Tel. + (55 61) 2024-6280 Fax + (55 61) 2024-6275
mbrito@iphan.gov.br

Thiago OLIVEIRA

Ministerio de Relaciones Exteriores

BOLIVIA

Freddy RIVEROS RUEDA

Director Gral. a.i. de Patrimonio Cultural
Ministerio de Culturas
Calle Ayacucho esquina Potosí s/n
Tel. + (591-2) 2147444 Fax + (591-2) 2202628
terce01@hotmail.com

ECUADOR

Ivette CELI PIEDRA

Subsecretaria de Patrimonio



200. AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO



Secretaría de
Cultura
Presidencia de la Nación



Ministerio de Cultura

Av. Colón E5-38 y Juan León Mera
Tel. + (593 2) 3814-550 ext. 525 Fax 022238779
iceli@ministeriodecultura.gov.ec

PARAGUAY

Gloria MUÑOZ YEGROS
Directora General de Patrimonio Cultural
Secretaría Nacional de Cultura
idap.paraguay@gmail.com

Paola GUCCIONE
Asesora de la Dirección Gral. de Gestión Turística
Secretaría Nacional de Turismo
Telef. 595-21-441530 / 441620
paolaguccione@senatur.gov.py

PERU

Roland DENEGRI
Consejero
Embajada del Perú en la Argentina
rdenegri@embajadadelperu.int.ar

URUGUAY

Ana FREGA
Integrante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación
Ministerio de Educación y Cultura
anafrega@gmail.com

VENEZUELA

Héctor TORRES CASADO
Presidente del Instituto de Patrimonio Cultural
Villa santa Inés, Avenida Principal de Caño Amarillo, Caracas
Tel. +(58 212)-4825337 Fax + (58 212) -4829695
htcasado@gmail.com

UNESCO MONTEVIDEO

Gabriela PACHECO PINEYRO
Consultora del Sector Cultura
Of. UNESCO Montevideo cluster MERCOSUR

Handwritten marks and signatures on the left margin.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO



Secretaría de
Cultura
Presidencia de la Nación



Dr. Luis Piera 1991, 2do. Piso, Montevideo, Uruguay.
Tel. + (598-2) 413 20 75 int. 137 Fax + (598-2) 413 20 94
gpacheco@unesco.org.uy

CONSULTOR UNESCO - MISIONES JESUITICAS GUARANÍES

Ramón GUTIERREZ
ramongut@interserver.com.ar

ORGANISMOS PARTICIPANTES DE LA ARGENTINA

Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional

Mónica GUARIGLIO
Directora
Av. Alvear 1690, (C1014 AAQ) Ciudad de Buenos Aires
Tel. +(54 11) 4129-2490 / 4129-2561
cooperacioninternacional@cultura.gov.ar

Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos

Juan Martín REPETTO
Presidente

Carlos MORENO
Vocal

Av. de Mayo 556 (CP 1084) Ciudad de Buenos Aires
Telfax + (54 11) 4343-5835 / 43436960
comisiondemuseos@cultura.gov.ar

Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO

Juliana BURTON
Coordinadora
Pizzurno 935, 2º piso Of. 232 (CP 1020) Ciudad de Buenos Aires
Tel. +(54 11) 4129-1185
conaplu@me.gov.ar

Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano

Diana ROLANDI
Directora



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO



Secretaría de
Cultura
Presidencia de la Nación



3 de Febrero 1378 (CP 1426) Ciudad de Buenos Aires
Tel. +(54 11) 4782-7251 / 4783-6554
dianarolandi@inapl.gov.ar

Dirección Nacional de Patrimonio y Museos

Sandra GUILLERMO
Programa Patrimonio Inmaterial
squillermo@cultura.gov.ar

Juliana OTERO
jotero@cultura.gov.ar

Elisabet AYALA
eayala@cultural.gov.ar
Alsina 1169, 1º piso, (1311) Ciudad de Buenos Aires
Tel + (54 11) 4381-6656 Fax + (54 11) 4381 -2151

Handwritten notes:
M
824
ca
[Signature]

Handwritten notes:
[Signature]
[Signature]

Anexo II - Agenda

MERCOSUR CULTURAL
III Reunión de la Comisión de Patrimonio Cultural
22 y 23 de junio de 2010

AGENDA

Sede: Auditorio 3º piso – Casa del Bicentenario – Riobamba 985 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Martes 22 de junio de 2010

- | | |
|---------------|---|
| 09:30 | Recepción y bienvenida de los delegados. |
| 10:00 | Palabras de bienvenida: <ul style="list-style-type: none">• Director Nacional de Patrimonio y Museos, Arq. Alberto Petrina.• Directora Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional, Dra. Mónica Guariglio. |
| 10:15 | Apertura de la reunión por el Director Nacional de Patrimonio y Museos, Arq. Alberto Petrina.
Presentación de los delegados de los países participantes. |
| 10.30 a 11.15 | Reflexiones sobre el rol de la Comisión como instancia consolidada y constituida del MERCOSUR. |
| 11.15 a 11.30 | Pausa – café (Planta baja) |
| 11.30 a 13.00 | Patrimonio Cultural Inmaterial
Universo Cultural Guaraní
Informe de avance. Plan de trabajo 2010. Cooperación del Crespial. |
| 13.00 a 14.30 | Lunch (Planta baja) |
| 14.30 a 15.15 | Itinerarios culturales. Antecedentes. Análisis y perspectivas. |
| 15.15 a 15.45 | Proyectos regionales en ejecución. |
| 15.45 a 16.00 | Pausa – café (Planta baja) |
| 16.00 a 17.30 | Misiones Jesuíticas Guaraníes
Informe de avance. Plan de trabajo 2010 – 2015. Cooperación de la Oficina UNESCO Montevideo. |
| 17.30 a 18.00 | Conclusiones de la jornada. |

Handwritten notes and signatures on the left margin:
A large handwritten mark resembling '7/11' or '11/7' is at the top left.
Below it, there are several cursive signatures and initials, including one that looks like 'AB' at the bottom left.

Handwritten signatures and initials on the right margin:
A signature that looks like 'UP' is at the top right.
Below it, there are several other cursive signatures and initials, including one that looks like 'JL' and another that looks like 'B' at the bottom right.



200 AÑOS
BICENTENARIO
ARGENTINO



Secretaría de
Cultura
Presidencia de la Nación



Miércoles 23 de junio de 2010

- | | |
|---------------|--|
| 10.00 a 11.30 | Prevención contra el tráfico ilícito de bienes culturales
Fortalecimiento y/o creación Comités Técnicos Nacionales
Acuerdos de colaboración entre MERCOSUR y otros esquemas
regionales (UNASUR, Comunidad Andina de Naciones) |
| 11.30 a 11.45 | Pausa – café (Planta baja) |
| 11.45 a 12.30 | Mecanismo para el reconocimiento del patrimonio cultural del
MERCOSUR. |
| 12.30 a 13.15 | Participación en organismos intergubernamentales y en esquemas
internacionales relativos al Patrimonio Cultural (CRESPIAL,
IBERMUSEOS, Comités Intergubernamentales de la UNESCO,
otros). |
| 13.15 a 14.45 | Lunch (Planta baja) |
| 14.45 a 15.30 | Plan de trabajo 2010 – 2011.
Proyectos y/o programas. |
| 15.30 a 16.30 | Preparación de las recomendaciones y acta final. |
| 16.30 a 16.45 | Pausa – café (Planta baja) |
| 17.00 | Adopción del acta final. |
| 21.00 | Cena de despedida. |

AMH

84
ce
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

ANEXO 3

REUNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL DEL MERCOSUR PARA ABORDAR EL TEMA DE LOS ITINERARIOS CULTURALES JESUÍTICO GUARANÍ.

Buenos Aires 21 de Junio de 2010.

Participantes: Argentina (Carlos Moreno), Brasil (Marcelo Brito), Paraguay (Gloria Muñoz), Uruguay (Ana Frega), Coordinador designado como Consultor por UNESCO (Ramón Gutiérrez) y representante de la Oficina Regional en Uruguay (Gabriela Pacheco).

El objetivo era hacer un balance de la situación de los trabajos en los diversos países y abordar los pasos adecuados para poner en marcha la formulación del Proyecto de Itinerarios Culturales jesuítico Guaraní concebido *“como un itinerario regional de escala territorial que involucra el universo jesuítico y guaraní desde la lectura de lo que fue y lo que representa hoy la experiencia misionera en la región”* (Acta de Asunción, mayo de 2009).

Los participantes hicieron énfasis en la necesidad de conceptualizar y aceptar la existencia de variados itinerarios culturales según diversas circunstancias históricas y la conveniencia de definir un escenario sobre el cual se analizarían los mismos. El mismo se haría mirando desde el presente y recuperando la memoria histórica atendiendo al objetivo estratégico de contribuir a integrar a los países de la región.

Se constató la imposibilidad de definir a priori los itinerarios culturales y la necesidad de encarar una Primera Fase del proyecto en que se deslindara el territorio sobre el cual se trabajarían los itinerarios con una visión de identidad y de valoración cultural en común.

Luego de un intercambio de criterios se aceptó definir el ámbito de la propuesta para el Proyecto de los Itinerarios jesuítico guaraní, como la extensión de ocupación territorial definida por las Misiones jesuíticas del Paraguay con las jurisdicciones de sus poblados y tierras de estancias, así como las extensiones que las ligaban a la comercialización de sus productos y las influencias de sus acciones sociales y culturales en las principales ciudades de la región.

Se partía de reconocer el conjunto de pueblos misioneros jesuíticos de guaraníes como un tipo de enclave singular con un sistema urbano propio y alternativo al de las ciudades españolas y a otros tipos de pueblos de indios, con elementos culturales que permitían distinguirlos de otros proyectos de dominio político-administrativo y de criterios utilizados en la evangelización.

Esta delimitación es tentativa y sujeta a verificación en sus alcances, pero posibilita una forma de comenzar a analizar las circunstancias históricas que convierten al itinerario *“en algo dinámico y evolutivo”*, permeable a la transculturación y a la lectura de los paisajes culturales que integrar junto al patrimonio material *“el espíritu intangible e histórico que une a estos elementos en un todo”*.

MM
Sy
U
J
BB

UP
JL
R

Los participantes consideran que esta delimitación que afecta al universo jesuítico guaraní debe extenderse luego a la región de las misiones de Mojos y Chiquitos en Bolivia cuya existencia está vinculada a un proyecto similar de desarrollo regional y mantiene fuertes lazos históricos y culturales con los de este Proyecto.

Los participantes toman conocimiento de las tareas que ha venido realizando el Brasil y las inversiones que ha realizado en la región de influencia de las misiones jesuítico guaraní, entre ellas las referentes a proyectos documentales que configuran una iniciativa ya planteada en anteriores reuniones.

Se acuerda el encarar para el año 2011 la formación de un equipo de historiadores que en representación de cada país realicen el relevamiento de la cartografía histórica y la bibliografía editada sobre el tema de las misiones jesuítico-guaraníes como manera de adelantar una base sólida de conocimientos que ayuden a precisar el área de acción e ir deslindado los posibles itinerarios culturales.

Para avanzar concretamente en esta idea se buscaría generar un Atlas de la Cartografía histórica de la región recuperando las fuentes documentales que están en cada uno de los países y en los repositorios específicos de España, Portugal, Francia, Italia e Inglaterra, de manera de ofrecer un documento que permita identificar los itinerarios que se generan en diversas instancias históricas desde la localización de los pueblos originarios a la formación y destrucción de asentamientos misioneros, los procesos de acciones de repliegue territorial y las expansiones sucesivas que incluyen las migraciones europeas del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

De la misma manera una bibliografía que compendie la extensa nómina de publicaciones dedicadas al tema de las misiones jesuíticas de guaraníes facilita la posibilidad de una consulta en circunstancias en que persiste la dificultad de accesibilidad a las fuentes documentales entre los diversos países. Se considera que esta sería una primera fase que posibilitaría luego la eventual reedición de libros o la formación de bibliografías comentadas desde historiadores de diversos países que ayuden a valorar aspectos que se integrarán en los itinerarios y ayudaran a definirlos.

Un objetivo importante de estas dos acciones -que podrían continuarse en el rescate de fuentes iconográficas o documentales- es el posibilitar la libre disponibilidad por parte de todos los países de una información que ayude a comprender mejor el proceso de la evolución histórica regional.

Se señaló a la vez la importancia de ir articulando las tareas de estos equipos con las acciones que viene realizando el Proyecto "Mundo Cultural Guaraní" en el ámbito CRESPIAL para facilitar la identificación de potenciales itinerarios sustentados sobre patrimonios inmateriales. Lo propio debería realizarse con el proyecto de Memoria Oral que están encarando en el Uruguay.

Se sugirió también que cada uno de los países realizara un balance, similar al presentado por el Brasil, de las actuaciones que se han realizado en el territorio predefinido para albergar los itinerarios culturales como punto de partida para unas propuestas que ayuden a definir las prioridades.

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the bottom.

Handwritten initials and signatures on the right margin.

Se sugiere que el grupo de trabajo se reúna nuevamente en diciembre de este año, cuando asuma la Presidencia Pro Tempore el Brasil a efectos de analizar cuales serían los cortes históricos relevantes para definir los posibles itinerarios culturales, analizando los factores fundacionales y las dinámicas de movilidad territorial, verificando cambios y permanencias. Se sugiere hacer dos aproximaciones una desde los hechos históricos y otra desde la actualidad regional de manera de hacer confluir las miradas desde la memoria y detectar posibles fragmentaciones culturales, sociales y económicas. Estos pasos apuntan a realizar unas síntesis históricas de cada país que puedan ser compartidas y articuladas en una lectura común a todos.

Se remarca la importancia que tiene este proyecto regional sobre el tema de Misiones, para que, compartiendo sus análisis históricos y actuales sirva de herramienta conceptual de Planeamiento para el desarrollo de las acciones que se van a implementar, y que desde esta primera fase se posibilite ir definiendo la construcción de los Itinerarios Culturales en la región de las misiones Jesuíticas de Guaraníes.

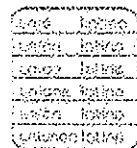
Se rescató, para realizar más adelante, la iniciativa de realizar en forma conjunta y coordinada una Exposición que recogiera los valores culturales de la experiencia jesuítica-guaraní y los diversos aspectos que podrían plantear itinerarios culturales en la región.

La Consultoría de UNESCO preparará una primera minuta del Proyecto -en su Primera Fase- para ser analizada por los representantes de los países y ajustada en virtud de las prioridades y presupuestos para ser aprobada y puesta en acción en la próxima reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR en diciembre de 2010.


Arq. Ramón Gutiérrez
Consultor UNESCO

Handwritten notes on the left margin:
- M
- 2.84
- [unclear]

Handwritten initials at the bottom right:
[unclear]
[unclear]



ANEXO 4

SEMINARIO REGIONAL SOBRE MEDIDAS JURIDICAS, LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA PREVENCION DEL TRAFICO ILICITO Y LA RESTITUCION DE BIENES CULTURALES EN AMERICA LATINA

Con la presencia de noventa delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, y de expertos del Ministerio de Bienes y Actividades Culturales de Italia, del Istituto Centrale per la Catalogazione e la Documentazione del Ministerio de Bienes y Actividades Culturales de Italia, del "Comando Carabinieri Tutela del Patrimonio Culturale", de la Secretaría General de INTERPOL, UNIDROIT e ICCROM, y con el INSTITUTO ITALO LATINOAMERICANO – IILA, la UNION LATINA y la UNESCO, se desarrolló el SEMINARIO REGIONAL SOBRE MEDIDAS JURIDICAS, LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA PREVENCION DEL TRAFICO ILICITO Y LA RESTITUCION DE BIENES CULTURALES EN AMERICA LATINA, en Buenos Aires, Argentina del 30 de noviembre al 3 de diciembre de 2009.

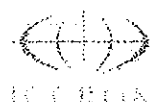
Como resultado de las deliberaciones, los participantes **recomiendan**:

A LOS GOBIERNOS NACIONALES DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:

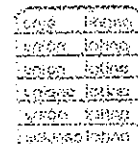
I - Comités Técnicos Nacionales

- Incluir en el Acta Final de la reunión del Foro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe, a realizarse en Ecuador en marzo de 2010, un párrafo donde se destaque la necesidad de trabajar mancomunadamente a nivel regional en los temas vinculados con el tráfico ilícito de bienes culturales, como forma indispensable de proteger el patrimonio cultural y de contribuir a la preservación de la memoria e identidad de sus pueblos.
- Promover, si no existieran, la conformación y formalización de Comités Técnicos Nacionales (CTN) dedicados a la lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales – que incluyan a las instituciones vinculadas al tema-, e integrar acciones conjuntas en el ámbito regional de América Latina y el Caribe a fin de constituir una red eficiente de prevención del tráfico ilícito.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'MM', 'Sy', and a large signature.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



• Incorporar en la agenda de la Comisión de Patrimonio del MERCOSUR Cultural la participación de los CTN de los países del bloque regional, a fin de establecer estrategias comunes.

• Promover acuerdos de colaboración entre los CTN del MERCOSUR, el Comité Andino de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales - creado por resolución de la Comunidad Andina de Naciones - Decisión No. 588-, y con otros esquemas de integración subregional.

II - Sensibilización. Difusión. Capacitación

• Desarrollar campañas locales y nacionales de difusión y sensibilización dirigidas a todos los segmentos de la comunidad.

• Difundir rápidamente, a través del portal de INTERPOL, la información sobre bienes culturales robados o ilícitamente exportados utilizando la ficha del Object ID, como así también de las personas con antecedentes y reincidentes en hechos de tráfico ilícito de bienes culturales.

• Crear una base de datos informatizada y centralizada de bienes culturales robados o exportados ilícitamente, disponible a través de Internet.

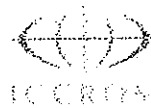
• Otorgar tratamiento confidencial a aquellas informaciones estratégicas cuya divulgación pudiera poner en riesgo al patrimonio cultural.

• Crear centros de formación en protección de patrimonio cultural y programas de intercambio regional para la capacitación de las instituciones competentes.

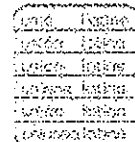
• Promover actividades de capacitación y/o formación destinadas a todos los actores y niveles de gobierno involucrados en la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, como profesionales de la cultura, funcionarios de las fiscalías, policías, aduanas; así como a los docentes de todos los niveles de la currícula educativa.

• Favorecer la continuidad del personal de los organismos de gobierno involucrados en la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y que ha recibido capacitación y/ formación especializada en el tema, en las funciones inherentes.

Handwritten initials and signatures on the left margin, including 'MM', 'SY', and 'a'.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



III - Inventarios

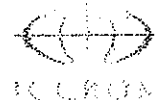
- Elaborar un registro básico –censo- de los bienes culturales muebles de interés, y de aquellos contenidos en museos, archivos, repositorios, iglesias y colecciones particulares, así como especímenes y artefactos identificables en sitios paleontológicos y arqueológicos.
- Asignar la compilación del registro básico al organismo central competente y prever y proveer los instrumentos para ejecutar el relevamiento en todo el territorio.
- Incluir en el registro básico, como mínimo, los campos sugeridos en la ficha del Object ID (http://www.object-id.com/checklist/check_span.html).
- Realizar, previo al registro, cursos de “formación de formadores” para capacitarlos en el reconocimiento de bienes culturales y en la aplicación de la terminología y sistema de registro unificado.

IV - Aplicación de la normativa internacional y de los convenios bilaterales. Legislación nacional

- Instar a los países de América Latina y el Caribe, que hasta el presente no lo hayan hecho, a ratificar las Convenciones Internacionales en la materia (Convención UNESCO 1970, Convención de San Salvador 1976 y Convención UNIDROIT 1995) y otros instrumentos internacionales.
- Poner en práctica las disposiciones del Artículo 5, inc. a) y b) de la Convención UNESCO de 1970.
- Propiciar la firma de acuerdos y/o convenios bilaterales en la región que examinen formas de cooperación bilateral en materia de tráfico ilícito de bienes culturales.
- Crear, revisar, actualizar y adecuar la legislación interna, a fin de poner en práctica en el ámbito nacional las medidas adoptadas en las Convenciones internacionales y en otros instrumentos, y en particular para:
 - tipificar los delitos en materia de bienes culturales y de su tráfico ilícito, y prever el correspondiente régimen de sanciones;

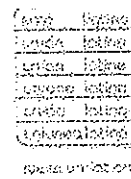
Handwritten initials and signatures on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.



Handwritten signature and initials at the bottom right.





- obligar, bajo amenaza de sanción penal y/o administrativa por incumplimiento, a los comerciantes de bienes culturales a llevar un registro donde conste la procedencia del bien cultural, nombre y dirección del proveedor, descripción y precio de venta y fotografía del bien; y a informar al comprador sobre la prohibición y/o restricción de la exportación a que pueda estar sujeto el bien adquirido;
- habilitar a los organismos de control y/o fuerzas de prevención y lucha contra el delito a exigir la exhibición del registro de compra y venta de bienes culturales, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 10 inc. a) de la Convención de la UNESCO de 1970, a fin de fiscalizar el cumplimiento de la normativa;
- exigir, al momento de la importación del bien cultural, la presentación del certificado de exportación vigente en el país de origen -como el modelo de UNESCO-OMA o similar- el que deberá estar validado de acuerdo a las disposiciones internas del país emisor y que habilitará el inicio o prosecución del trámite aduanero correspondiente.

- Crear fiscalías y brigadas de policía especializadas, destinadas exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, las que deberán trabajar coordinadamente y centralizar la información en cada institución.
- Destacar profesionales de arqueología, paleontología y otras disciplinas vinculadas con los bienes culturales, en puertos, aeropuertos y pasos habilitados para el tráfico internacional de mercaderías y bienes, a fin de controlar el ingreso y egreso de bienes culturales.
- Propiciar la sanción de normas específicas para la prevención del tráfico de meteoritos y regular el régimen de circulación, de acuerdo con la legislación interna de cada país.

A LOS COMITÉS TÉCNICOS NACIONALES:

- Alentar en cada país la creación de Comités Regionales/Provinciales, según corresponda de acuerdo con la organización político-administrativa de cada país.

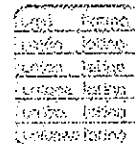
A LOS COMITÉS TÉCNICOS Y A LOS COMITÉS REGIONALES/PROVINCIALES:

- Identificar las zonas de riesgo –considerando zona de riesgo tanto al territorio de

Handwritten notes and signatures on the left margin, including 'MMA', 'a. 84', and a large signature.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



extracción como a la ruta de circulación del bien- para el tráfico ilícito de bienes culturales.

- Identificar la tipología de bienes más demandados en el mercado ilegal.

Asimismo, los participantes acuerdan:

Los participantes acordaron la necesidad de establecer mecanismos de contacto periódico a fin de conocer los avances en sus países en relación con las normas operativas, administrativas y legales para la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales.

Los participantes además manifiestan su preocupación por el hecho que un alto porcentaje de los bienes culturales de carácter arqueológico y paleontológico ofertados tanto por Internet como en casas de subasta, anticuarios y galerías, procede de excavaciones clandestinas y han sido exportados ilegalmente. por lo que es innegable que -dada su extracción clandestina- estos bienes no pudieron ser registrados e inventariados y esta ausencia de registro dificulta el proceso de reclamo de restitución pero no deberá constituir un impedimento. Por lo expuesto, y considerando que los bienes arqueológicos y paleontológicos descubiertos y por descubrir son propiedad de los Estados, los participantes acuerdan adoptar el criterio de que todo bien arqueológico y paleontológico obtenido por excavaciones clandestinas se presume de origen ilegítimo.

Además, los países participantes solicitan:

A LA SECRETARÍA GENERAL DE INTERPOL:

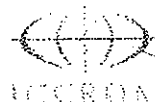
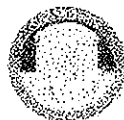
- Continuar con la organización de cursos de capacitación en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en los países de América Latina y el Caribe.

AL CENTRO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO DE LA CONSERVACIÓN Y LA RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL – ICCROM:

- Considerar las presentes conclusiones y recomendaciones como documento que oriente las actividades del Programa LATAM.

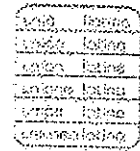
A modo de conclusión, los países participantes expresan:

MH
R-
M



Handwritten signatures and initials



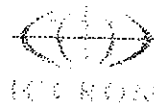
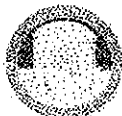


Los países participantes agradecen el apoyo brindado por el **INSTITUTO ITALO LATINOAMERICANO – IILA** y el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Italiana, y manifiestan su interés en que esta fructífera colaboración continúe en acciones futuras, con la esencial participación del Ministerio de Bienes y Actividades Culturales de Italia y del "Comando Carabinieri Tutela Patrimonio Culturale".

Handwritten notes on the left side of the page, including the letters 'AM', '8y', 'ci', and '21'.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.



Handwritten signature at the bottom right of the page.



ANEXO 5

III REUNION DE LA COMISION DE PATRIMONIO CULTURAL DEL MERCOSUR

COMBATE AL TRAFICO ILICITO DE BIENES CULTURALES

En el año 2002, cuando ocurrió el Robo en el Museo de Bellas Artes de Asunción, desde el Vice-Ministerio de Cultura se había conformado una Comisión Interinstitucional, a fin de prevenir, conservar y rescatar las obras de arte. Por razones administrativas la misma dejó de funcionar en el año 2004.

Actualmente, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría Nacional de Cultura se está impulsando la Creación de la Comisión Nacional de Combate al Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, que estaría integrada por diferentes instituciones como ser: Ministerio Público, Policía Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Aduanas y la Secretaría Nacional de Cultura.

Presentemente estas instituciones ya han designado a las personas que integran la Comisión Nacional y los mismos ya han participado de varias reuniones.

Los objetivos y funciones de esta Comisión serían entre otros:

Colaborar entre las instituciones las estrategias en lo relativo a la prevención, control, rescate del tráfico ilícito de bienes culturales

Diseñar conjuntamente planes de seguridad que coadyuven a la prevención del tráfico ilícito

Promover campañas de prevención y concienciación para estimular y desarrollar el respeto al patrimonio cultural de la nación

Publicar ampliamente las disposiciones relativas a la protección de los bienes culturales

Difundir rápidamente, a través del portal de INTERPOL, la información sobre Bienes culturales robados o ilícitamente exportados.

Crear una base de datos informatizada y centralizada de bienes culturales robados o exportados ilícitamente, disponible a través de Internet.

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"

Otorgar tratamiento confidencial a aquellas informaciones estratégicas cuya divulgación pudiera poner en riesgo al patrimonio cultural.

Crear centros de formación en protección de patrimonio cultural y programas de intercambio regional para la capacitación de las instituciones competentes.

Promover actividades de capacitación en la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, como profesionales de la cultura, funcionarios de las fiscalías, policías, aduanas; así como a los docentes de todos los niveles educativos.

Propiciar la firma de acuerdos y/o convenios bilaterales con países de la región para la cooperación bilateral en materia de tráfico ilícito de bienes culturales.

Actualmente están recibiendo capacitación nacional e internacional los miembros de la Comisión Nacional. Además se está gestionando su constitución legal, vía Decreto del Poder Ejecutivo y/o Ley Nacional.

Handwritten notes on the left margin:
7/11
ce.
w.

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"